

Guayaquil, 19 de Agosto del 2013

Señor.

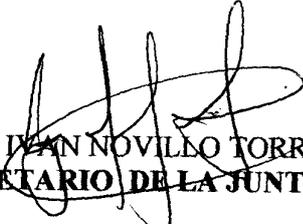
EDGAR ALBERTO SAMANIEGO COBEÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INCLATONGA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

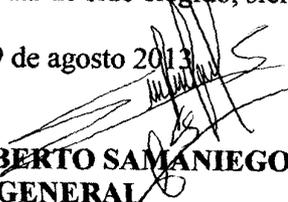
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de constitución autorizada por la notaria **TRIGESIMA** del cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, el 31 de Mayo del 2012. E inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Julio del 2013

Muy atentamente


GALO JUAN NOVILLO TORRES
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INCLATONGA S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 19 de agosto 2013


EDGAR ALBERTO SAMANIEGO COBEÑA
GERENTE GENERAL
C.C. # 070330527-6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.243
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía INCLATONGA S.A., a favor de EDGAR ALBERTO SAMANIEGO COBEÑA, de fojas 116.635 a 116.637, Registro Mercantil número 16.282.

ORDEN: 38243



Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0622175